FORMATO N° 02

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Unidad Orgánica:	Oficina General de Infraestructura y Servicios
Actividad del POI:	Supervisión y seguimiento de actividades relacionadas a la ejecución inversiones en infraestructura y servicios generales.
Denominación de la Contratación:	Contratación de personal para trabajos de albañilería en la ciudad universitaria.

FINALIDAD PÚBLICA (Obligatorio)

El presente servicio tiene por finalidad contar con el personal indicado, que ofrezca el servicio de albañilería en la Ciudad Universitaria, para acondicionar los ambientes (laboratorios y talleres) para el desarrollo de la actividad académica y cumplir con el requerimiento de los alumnos, docentes que acude a la Ciudad Universitaria, actividades contempladas en el Plan de Mantenimiento en el marco del Licenciamiento.

II. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN (Obligatorio)

El objetivo del presente servicio es ACONDIONAR las instalaciones de los laboratorios, talleres y Servicios Higiénicos de las diferentes facultades, con el personal contratado por LOCACION DE SERVICIOS.

III. DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

locador para realizar las funciones de PEON.

ACTIVIDADES.

El servicio consiste en acondicionar y darle mantenimiento a las instalaciones o ambientes donde se programaran los servicios, las mismas que serán designadas por el personal responsable de la Oficina General de Infraestructura y Servicios.

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL (Obligatorio)

Requisitos del proveedor.

- Contar con RUC, activo y estado habido.
- Contar con inscripción VIGENTE en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Certificado de trabajo (de acuerdo al requerimiento).

El personal seleccionado como Ganador deberá presentar los siguientes documentos a la firma del contrato:

- Copia de DNI
- Constancia de Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- Código de Cuenta Interbancaria (C.C.I), vinculado con el RUC.

V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN (Obligatorio)

- LUGAR:

Localidad

: Juan XXIII N° 391 Ciudad Universitaria.

- PLAZO:

Plazo de ejecución del servicio, a partir de la firma del contrato hasta el 30 de junio de

VI. ENTREGABLES (Obligatorio)

- Lo indicado en el numeral III.

VII. CONFORMIDAD (Obligatorio)

Lic. Mejorena damach Sharedo uniz nac pel so Rukz EALLO El <u>INFORME DE CONFORMIDAD</u> de las actividades programadas, será emitida por el personal designado por la Oficina, adjuntando el informe de las actividades realizadas por el locador, dicho informe será dirigido a la Jefatura de la Oficina General de Infraestructura y Servicios, para la emisión de la conformidad del servicio.

VIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO (Obligatorio)

La Universidad se obliga a pagar la contraprestación mensual de S/. 1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES) al LOCADOR, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente.

Para efectos de pago de las contraprestaciones ejecutadas por el LOCADOR, la Oficina General de Infraestructura y Servicios deberá remitir la siguiente documentación a la Oficina de Logística.

- Oficio de Conformidad de servicio.
- Comprobante de pago.
- Suspensión de 4° categoría (de corresponder).

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

IX. CONFIDENCIALIDAD (De corresponder)

(De ser procedente, indicar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información a la que se tenga accesos y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros)

X. PENALIDADES (Obligatorio).

Penalidad por inasistencia y abandono del puesto de trabajo en horario de atención:

Se le descontará el importe de acuerdo a los días de inasistencia.

S/. 40.00

Penalidad por perdida de los bienes asignados bajo su responsabilidad:

Se valorizarán el importe de los bienes y se descontará el valor en el mes correspondiente.

11